Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION Nº 0060
NEUQUEN, 28 ENE 2014

VISTO:

El Expediente OE Nº 8447-M/2013, originado por el Secretario de Gobierno, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota s/nº de fecha 6 de noviembre de 2013 obrante a fs. 1, el Sr. Secretario, solicita el reintegro de gastos por la adquisición de un pasajes vía aérea NQN- BS AS- NQN, en virtud de asistir a reuniones con Grupo de Empresarios que poseen sucursales en la zona, durante los días 31 de octubre y 3 de noviembre de 2013;

Que a fs. 3/8 obran copias de ticket electrónico nº 4692112046141 por $ 2.233,63;

Que se cuenta con el VºBº del Sr. Intendente Municipal;

Que a fs. 10 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, adjunta Planilla SINCO con la transacción nº 7248;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3. 2 inc. c) de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 72 inc. 5) del Decreto 1231/00;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y GOBIERNO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

R E S U E L V E N:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS ($ 2.233,63) en carácter de reintegro de gastos al **Dr. MARCELO INAUDI**, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

Es

Es copia

fdo: Artaza - Inaudi

ERNESTO METZGER
Secretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 1962
Fecha 07/02/2014